

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 13101** *Resolución de 30 de julio de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria 2009 Subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de Instalaciones Científicas y Técnicas singulares.*

Por Orden CIN/1862/2009, de 7 de julio, (BOE de 11 de julio) se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas a la ciencia y la tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2009 de ayudas para algunas de sus modalidades de actuación. En el título III, capítulo I (Subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de Instalaciones Científicas y Técnicas singulares), artículo 124, punto 1, se establecía que el plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE del 12 de julio de 2009 y finalizaría el 10 de agosto de 2009.

Este plazo se ha detectado insuficiente a efectos de la presentación de solicitudes, por lo que resulta necesaria su ampliación.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Artículo único.

Se amplía el plazo para la presentación de solicitudes correspondientes a la convocatoria 2009 del Subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de Instalaciones Científicas y Técnicas singulares hasta el día 25 de agosto de 2009.

Madrid, 30 de julio de 2009.—El Secretario de Estado de Investigación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), la Directora General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, Monserrat Torné Escasany.